

**CONCEJO MUNICIPAL**

**013º SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 08 de marzo de 2017 y siendo las 10:13 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal, don Arnoldo Jiménez Director Unidad SECPLAN y don Manuel Padilla Yáñez, Director Comunal de Salud.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 010
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES
5. PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SALUD  
SR. MANUEL PADILLA YÁÑEZ
6. ESTADO AVANCE PLAN REGULADOR COMUNAL  
PARTICIPACIÓN CONSULTOR SR. CRISTIAN BUSTOS
7. GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS POSTULADOS A FONDOS FRIL
  - REPOSICIÓN CAMARIN ESTADIO MUNICIPAL
  - REPOSICIÓN CUBIERTA Y SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO MUNICIPAL
  - MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL
  - MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANTERAS
  - CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN EL BOSQUE
  - CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS FLORES
8. CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES 2017
9. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 010 de fecha 15 de febrero de 2017, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1)** Oficio Ordinario Nº 0457 de fecha 02 MAR 2017 del Director Regional de Vialidad Región del Bío Bío, cursando invitación al Sr Alcalde, Concejales, Organismos Técnicos, Juntas de Vecinos y Comunidad involucrada, para asistir a una reunión de Participación Ciudadana, organizada por la Dirección Regional de Vialidad en donde se darán a conocer los trabajos del contrato "**Conservación Ruta N-589-Q, Chillan - Yungay - Puente La Fabrica -**



**Canteras, Sector Yungay - Canteras, Provincias de Ñuble y Biobío, Región del Biobío",** para el día **9 de Marzo a las 11:00 horas**, en dependencias de la Sede Social de la Junta de Vecinos Portal Oeste ubicada en calle América Población Las Araucarias Huepil, Comuna de Tucapel, actividad que nos permitirá describir los trabajos que se realizarán en el sector.

- a.2)** Carta de COANIQUEM que en primer lugar agradece el valioso aporte de \$400.000 en el proceso de subvenciones municipales 2016 de la comuna de Quilleco. Agrega que históricamente se han rehabilitado en COANIQUEM, 6 niños de la comuna de Quilleco y el año 2016, se atendieron 2 pacientes en COANIQUEM, cantidad que históricamente se ha mantenido de manera estable por lo que se espera la misma cantidad de pacientes atendidos para 2017. Por otro parte se indica que, el valor anual por atención de cada paciente es de \$463.313, por lo que el valor total estimado para 2017 de atenciones de niños y jóvenes de Quilleco es de \$926.626, en consideración a lo anterior, es que se solicita al Municipio de Quilleco un aporte económico como Subvención para el año 2017 de \$ 400.000, lo cual permitirá cubrir en parte los gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales del Centro.
- a.3)** Carta de la Sra. Nelly Vega Almendras que ofrece en venta al Municipio el inmueble ubicado en Carrera 480 Quilleco, inmueble que actualmente arrienda el Municipio, para oficinas del Programa PRODESAL.
- a.4)** Carta del Club Deportivo Huracán de San Lorencito, en la cual se informa y comunica las decisiones que se tomaron con la anterior jefatura con respecto a la sede que en principio perteneció al club de rayuela, el cual ya no existe en nuestra población. Se agrega que la mencionada sede fue cedida al Club Deportivo Huracán y a un taller de madera que lleva varios años funcionando en nuestra comunidad. "Nosotros como club no tenemos donde reunimos y el taller ha tenido reiterados conflictos con la sede junta de vecinos. El problema es que nunca esta entrega ha sido oficializada y es a eso a que apelamos a usted para hacer uso de ella y así poder arreglarla, postular a mejoras, etc."

**b) Correspondencia despachada**

No hay.

**3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se decretó la comisión para que realice trabajo técnico de levantar información del proyecto PIRDT. Mejoramiento Sanitario Tinajón, Peralillo, El Guindo y Nihué, para que haga el catastro respectivo, para saber a qué atenerse y conocer las reales implicancias de lo que ha significado esa inversión. La comisión está compuesta por la Directora de Obras, Srta. Lilian Cabalín; ITO Srta. Norma Fierro y SECPLAN don Arnoldo Jiménez.
- b) Se ha estado en conversaciones con el ejecutivo de la Mutual de Seguridad para ver la posibilidad de realizar cambio desde la ACHS.
- c) Presentó su renuncia voluntaria don Octavio Valdés, Técnico de Oficina de PRODESAL, a contar del día de mañana comienza el proceso de llamado a concurso para cubrir ese cargo.
- d) Se realizaron eventos exitosos durante la temporada de verano, como es el caso del Festival del Palomilla, en esta oportunidad se realizó en las tres localidades urbanas con, el mismo presupuesto asignado.
- e) El día sábado y domingo recién pasado, se realizó actividad de O'Higgins Canterano, que estaba programada para el mes de enero y que se suspendió con motivo de los incendios ocurridos. A la actividad asistió casi la mayoría de los Concejales. Tuvo un gran éxito, se contó con la actuación del tenor Pehuenche el día sábado y se realizó una feria el día domingo.



- f) Se incorporó al departamento Social, la Sra. Ana Karen Rodríguez, Asistente Social, trabajará en el programa Adulto Mayor y otros programas del departamento.
- g) El proyecto de Diseño y Contratación de Vivienda de los Comités Santa María, Quilleco Poniente, San Lorencito 2, Unión y Esperanza, ya se ingresó una de las Boletas de Garantía por UF 3.600, en estos días debería ingresar la otra boleta por UF 1.800. El contrato correspondiente se encuentra en Notaría para tramitación de firmas. Una vez finalizado ese trámite la empresa comenzará a trabajar.
- h) Don Claudio Araneda, que cumplía funciones de ITO, en la Dirección de Obras, fue cambiado a la unidad de SECPLAN para reforzar en los proyectos de urbanización y Vivienda. Como ITO quedó la Sra. Norma Fierro.
- i) Mañana jueves a las 15:30 horas se realizará la segunda mesa de trabajo con las forestales de la comuna y organizaciones Comunitarias y Vecinales, en el Salón Auditorio. Recuerda que las organizaciones están elaborando el diagnóstico que se va a trabajar a contar de mañana.
- j) Se ha incorporado al Departamento de Educación, como encargada de Extraescolar la Srta. Nadia Salas, Profesora de Educación Física, como Coordinador SEP don Yajairo Riveros, profesor de Educación General Básica y está terminando un magister en Administración Educacional y como Coordinadora PIE la Srta. Bárbara Rioseco, de profesión Fonoaudióloga.
- k) El día viernes 10 de marzo se llevará a cabo la celebración en homenaje al día de la mujer a las 18.00 horas, en Gimnasio Municipal de Quilleco, hace la invitación a todo el Concejo.
- l) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, Área Educación y Área Salud durante el mes de febrero de 2017, documentos que son parte integrante de la presente acta.
  - Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal, Educación y Salud periodo correspondiente al mes de febrero de 2017.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejel, don Luis Pérez Díaz, en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas procede a dar lectura a la siguiente acta:

*QUILLECO, Marzo 03 de 2017*

*Siendo las 10:15 Hrs. de hoy viernes 03 del presente y por mandato del Concejo Municipal de Quilleco, se reúne la Comisión de Finanzas para efectuar análisis de Solicitud presentada por el Sr. CARLOS PAREDES YAÑEZ, referente a compra por su parte de una Patente de Alcoholes categoría BAR Segunda Clase, a Don DOMINGO MELLADO ALVAREZ, la que se trasladaría a calle ALMENDRAS N° 489, Quilleco.*

*ASISTENCIA*

*Concejales:*

*Sr. Luis Pérez Díaz. (Presidente)*

*Sr. Sergio Espinoza A. (Integrante)*

*Funcionarios:*

*Sr. Washington Rioseco G. D.A.F.- Secretario Técnico.*

*El Presidente da inicio a la reunión, procediendo a dar lectura a la solicitud presentada por el Sr. Carlos Paredes Yáñez, luego de un intercambio de opinión entre los asistentes a la reunión, se constata la existencias de distintas interpretaciones dada la naturaleza especial de la situación por tratarse de una Patente a la cual la Ley le asigna la categoría de "Patente Limitada", correspondiéndole a las Municipalidades la misión de ajustarse al máximo legal: 1por cada 600 Habitantes. Tratándose del caso de Quilleco este límite se encuentra ampliamente excedido.*

*Dado lo anterior, la Comisión propone al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde, solicitar la opinión de nuestro asesor jurídico con el objeto de dar la correcta interpretación, dada las características de la Patente en cuestión, al acto de TRANSFERENCIA solicitado por el Sr. Paredes Yáñez.*

*Siendo las 11:15 Hrs. la Comisión da por finalizada la reunión.*

**Terminada la lectura y analizado lo propuesto por la comisión se aprueba el acta y se determina solicitar la opinión del asesor jurídico, con el objeto de dar la correcta interpretación a la petición de don Carlos Paredes.**



**5.- PARTICIPACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SALUD**  
**SR. MANUEL PADILLA YÁÑEZ**

Se presenta don Manuel Padilla Yáñez, Quillecano nacido y criado en la comuna, Ingeniero en Administración de empresas, 20 años de actividad laboral, sus inicios fueron a cargo del equipo de trabajo en Automotriz Nancagua, representante de TOYOTA, en Los Ángeles. Luego en Compañía de Seguros a cargo de inspección de seguros autos, casas y propiedad comercial. También ejerce como asesor del área comercial y ventas.

A petición del Sr. Alcalde, en el mes de diciembre, para apoyarlo en la gestión de Director de salud. Por ser Quillecano cree ser merecedor de la oportunidad de liderar la comuna.

Don **Manuel González** pide la palabra para saludar y felicitar a don Manuel Padilla por el cargo y manifestar su preocupación por la atención de enfermos postrados.

**Sr. Padilla**, como Departamento de Salud son regidos por tres leyes, la Ley principal es la 19.338, que es el Estatuto a la Atención Primaria lo que no rige esa ley rige la ley 18.883 que corresponde al Estatuto de los Funcionarios Municipales y por último lo que no rige esa ley lo va hacer el Código del Trabajo, de esa forma están regulados como Departamento, consulta al Concejo si conocen las instalaciones completas, cómo funcionan y si saben con cuántas postas cuenta la comuna.

El Departamento de Salud está a cargo de los dos CESFAM, QUILLECO Y CANTERAS con un total de aproximadamente 100 personas que laboran en ambos CESFAM. Quilleco está a cargo de las postas de Cañicura y Río Pardo, Canteras está a cargo de Tinajón y hay dos estaciones de atención ubicados en Peralillo y en Bajo Duqueco.

Agradece por las peticiones que ha realizado al Concejo, incluyendo su asignación lo que hace notar que hay una disposición de parte del Concejo al querer trabajar con Salud. En primer lugar señala que se tiene que certificar la construcción del nuevo CESFAM a través de la norma, ya que no existe un modelo de atención y además se tiene que certificar una posta, lo que requiere de un trabajo bastante arduo desde el punto administrativo, se deben asesorar de la instancia ISO que permita certificar la posta y con eso recién poder certificar el CESFAM, actualmente el CESFAM de Canteras no cuenta con recepción municipal, pero se entiende que la necesidad de atender a los usuarios es mayor, la población de Canteras ha ido creciendo en forma significativa, actualmente se tiene 10.400 personas percapitadas, sobre ese monto llega financiamiento .

Por el proceso de ordenamiento que exige el Servicio de Salud va ser un trabajo administrativo bastante amplio, cree que posiblemente se tenga que ingresar nuevos funcionarios.

El nuevo CESFAM debería quedar disponible a contar de los meses de noviembre o diciembre. Consulta si lo Concejales que estaban en ejercicio anteriormente participaron de los planos de esa obra, porque se ha dado cuenta que se tendrá hacinamiento como se tiene actualmente, será moderno pero quedará justo en cuanto a estructura, la comuna tiene cuatro odontólogos y el Cesfam tendrá sólo un BOX de atención. Hizo las consultas al Servicio de Salud, don Jaime Vidal, que es encargado de recursos físicos, buscará la forma de incorporar otro BOX Dental, dentro del proyecto no se puede, pero se verá de que otra forma se puede hacer.

**Sr. González**, manifiesta que el Concejo no fue participe del proyecto, pero claro que sí se puede modificar.

Continúa el **Sr. Padilla** diciendo que se puede mejorar el CESFAM, pero a sugerencia del Servicio de Salud, pide que no se haga nada dado que a lo ocurrido a principio de año en el país, casi todos los proyectos como es CESFAM quedaron en espera, es por eso que sugirieron se comenzara pronto con la construcción de la obra o de lo contrario podrían destinar esos recursos para otras necesidades. La construcción de este CESFAM viene destinado desde proyectos a nivel nacional y debido a las exigencias le corresponde a Quilleco en esta oportunidad.

Se refiere también al financiamiento que recibe el departamento, llega desde tres sectores en primer lugar desde el Percápita que es de aproximadamente \$ 83.000.000.- (ochenta y tres millones de pesos) mensuales, en segundo lugar es que provee la Municipalidad que asciende a \$ 250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos), el tercer financiamiento es el que se realiza a través de los programas, que es de donde llega la mayor cantidad de dinero y se tiene la oportunidad de realizar acción social o atención a los usuarios. Actualmente hay trece programas vigentes que se están rindiendo los valores. Menciona que tiene entendido que en administraciones anteriores se devolvía los dineros, ahora se está haciendo todos los esfuerzos de ocupar este mes todos los dineros disponibles hasta el 31 de marzo del presente año y así poder realizar los programas y comenzar hacer las compras de bienes y servicios para no tener que hacer devolución de dineros, como se había hecho en administraciones anteriores. Se tiene la posibilidad de traer más programas y es por lo que solicita apoyo al Concejo, se tiene cuatro años para trabajar en este proceso que se está iniciando, trabajar juntos para buscar que los recursos que están disponibles (que son muchos) lleguen a la comunidad y reciban todos los beneficios.

Se refiere también a la recepción de reclamos que han recibido, lo que afecta a todos, no solamente al Director de Salud. Los comentarios que existen son "**ESTO SIGUE PEOR QUE ANTES**", "**SI ANTES**



**ESTABA MAL AHORA ESTÁ PEOR".** Él cree que no es así antes no estaba mal y cree que hoy no está peor. En dos meses no se pueden resolver todas las necesidades que tiene la gente y menos en Salud. Considera que no se deben desgastar en responder reclamos, para poder avanzar, solicita al Concejo que cuando tengan acceso a algún reclamo lo canalicen directamente con él y ver si se puede dar una pronta solución.

Da a conocer que Quilleco es la comuna número uno a nivel nacional con más adultos mayores, los cuales se atienden en los CESFAM y la idea es trabajar para ellos y en equipo para que tengan garantizada su atención.

También señala que es una necesidad pronta de atender a los enfermos postrados y no entiende por qué no se estaban atendiendo, no sabe qué hacían en el periodo anterior. Menciona que el equipo de postrados está compuesto por un médico, una enfermera, un kinesiólogo, un TENS y un conductor.

Actualmente se tiene catastrados 50 postrados en Quilleco y 45 en Canteras, los que se están atendiendo.

**Sr. Espinoza** pide la palabra, señala desconocer que se devolvía dineros, sí se reasignaban a otros programas, y se aprobaban para realizar inversiones mayores como la adquisición de una ambulancia, por ejemplo. También deja en antecedente que el Concejo estaba en conocimiento que existía el programa de postrados y se realizaba atención a los usuarios, es por lo que se sorprende cuando el Director de Salud dice que no se hacía.

**Sr. Padilla** rectifica diciendo que quizás deba ser más efectiva e integral la atención al paciente postrado. Para que el Concejo se interiorice más en la materia invita a participar en la Comisión de Salud.

## 6.- ESTADO AVANCE PLAN REGULADOR COMUNAL PARTICIPACIÓN CONSULTOR SR. CRISTIAN BUSTOS

Se da la bienvenida a don CRISTIAN BUSTOS el que saluda al Concejo y menciona que existe Concejales que ya conocen el proceso del Plan Regulador, fueron poco más de dos años que se retomó el Plan Regulador del año 2016, se presentó a la comunidad, se revalorizó, se hizo un trabajo en conjunto con los Organismos del Estado y en la Administración anterior se llegó a tener el proyecto del Plan Regulador terminado con el Visto Bueno. Principalmente este Plan regulador busca resolver la problemática urbana de la comuna, principalmente lo que tiene que ver con vivienda que ha sido la principal traba para el crecimiento, para poder poblar y tener una planificación territorial acorde. Cuando se terminó el proyecto Plan Regulador no se pudo dar inicio a la tramitación porque había un tema pendiente que tiene que ver con la aprobación ambiental del Plan Regulador, que tiene que ser consecuente con el Plan mismo que se va a tramitar después. En el mes de octubre del año pasado se hizo la presentación al Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Vivienda hizo una observación respecto a un parque que se propuso en el sector de Canteras, en el sector El Castaño de O'Higgins y que abarcaría 17 hectáreas, pero a este Ministerio le pareció un poco exagerado y se quedó en que se iría a conversar con ellos para justificar ese parque o de lo contrario modificarlo y hacerlo más chico. Mientras eso no quede zanjado no se puede presentar en Medio Ambiente. Lamentablemente esa presentación no se hizo.

En relación a la exposición del Estudio del Plan Regulador Comunal de Quilleco, el asesor, don Cristian Bustos, procede a tratar las siguientes materias:

### METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

**SE CONTEMPLÓ REALIZAR EL ESTUDIO EN 5 ETAPAS CON UN PLAZO TOTAL DE 240 DIAS CORRIDOS SIN CONTAR PERIODOS DE REVISIÓN Y CORRECCIÓN.**

#### **Etapa 1: Ajuste metodológico (25 días corridos)**

La primera etapa del estudio estuvo orientada a la recopilación y sistematización de la información relevante para el estudio así como el análisis crítico del proyecto de plan regulador 2006 y la elaboración del oficio de inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica a la SEREMI del Medio Ambiente región del Bío Bío.

#### **Etapa 2: Diagnóstico (50 días corridos)**

Se realizó un diagnóstico del territorio comunal actualizado tomando como referencia el estudio realizado el año 2005, que aborda e identifica, en su análisis, todos los aspectos tratados en el numeral 1 del Artículo 2.1.10. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción OGUC.

#### **Etapa 3: Formulación y Selección de alternativas (35 días corridos)**



Se proponen alternativas de estructuración de la propuesta de modificación del Plan, en el área de Estudio. Se concluye con la definición de una alternativa de solución, para su desarrollo en la siguiente etapa.

#### **Etapa 4: Diseño y elaboración (60 días corridos)**

La Etapa 4 consistió en el desarrollo y confección del proyecto del Plan, a partir de la alternativa seleccionada en la etapa anterior.

#### **Etapa 5: Proceso de consulta del Plan (70 días corridos)**

Corresponde a la preparación y entrega de los documentos definitivos del PRC y la tramitación ambiental y municipal del Plan.

El proyecto de Plan actualizado es presentado a la comunidad en su conjunto, en esta presentación se recogen las últimas observaciones al plan antes de que este sea presentado al Concejo Municipal para dar inicio al proceso de tramitación establecido en el artículo 2.1.11 de la OGUC.

### **OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

1. Adecuar y ajustar el estudio de proyecto de plan regulador comunal justificando sus modificaciones elaborando y/o precisando los estudios que lo componen.
2. Tramitar Ambientalmente el Plan teniendo presente el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica que establece la normativa vigente.
3. Apoyar la Tramitación Municipal según lo establecido en el art. 2.1.11 de la OGUC.

#### **AREA DE ESTUDIO:**

- QUILLECO
- LAS CANTERAS Y VILLA MERCEDES

#### **ANTECEDENTES COMUNALES**

Quilleco, que en mapudungún significa "agua (co) de lágrimas (quille)", es una comuna precordillerana de la Provincia de Biobío, ubicada 40 kilómetros al Sureste de la capital provincial Los Ángeles, en el camino a Antuco. Su territorio tiene una superficie de 1.189,75 km<sup>2</sup> y su población según el Censo 2002 alcanza a los 10.432 habitantes, de los cuales solo el 50% es urbano. Otras localidades urbanas de la comuna de Quilleco son Las Canteras y Villa Mercedes.

La principal actividad económica de la zona es la agrícola, con cultivos tradicionales como la remolacha y el trigo, además de la forestal, con vastas plantaciones exóticas de pino radiata y eucaliptus

#### **VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL ENTRE 1992 Y 2012**

POBLACIÓN 1992	10.466.- habitantes	
POBLACIÓN 2002	10.432.- habitantes	variación -0,3%
POBLACIÓN 2012	9.864.- habitantes	variación -5,4%

#### **LÍMITE URBANO DE QUILLECO**

La comuna de Quilleco posee actualmente un Límite Urbano vigente, fijado mediante el D.S. N° 471 del 10 de diciembre de 1979, el cual corresponde a una modificación del Límite Urbano anterior, que era de 1948.

#### **PLAN REGULADOR DE QUILLECO (PROYECTO 2006)**

Este proyecto de Plan Regulador establece un límite urbano de 204,14 há para el sector de Quilleco, sobre las 76,6 há de superficie urbana consolidada.

Establece además 8 zonas urbanas, de las cuales 3 corresponden a áreas consolidadas, 2 de expansión urbana, 1 industrial, 1 de área verde y 1 de restricción (río Quilleco).

Este plan identifica además una red de vialidad estructurante de carácter troncal (como la ruta Q-469), colectoras, de servicio y vías

Para los sectores de Las Canteras y Villa Mercedes el Plan establece un límite urbano de 331,84 há, sobre las 161,6 há de superficie urbana consolidada.

Establece para esta localidad 5 zonas urbanas, de las cuales 2 corresponden a áreas consolidadas, 1 de expansión urbana, 1 industrial y 1 de área verde.



Este plan identifica además una red de vialidad estructurante de carácter troncal (como la ruta N-59-Q), colectora, de servicio y vías locales.

### PROCESO DE ADECUACION DEL PLAN

El Proyecto de Plan Regulador fue analizado y adecuado de acuerdo a las modificaciones normativas y precisiones derivadas de las revisiones de los organismos competentes. Esto se puede traducir en una versión más actualizada del Plan, cuyos principales aspectos revisados son:

#### ADECUACIÓN DEL LÍMITE URBANO

-La pertinencia del área urbana definida y la descripción de sus límites.

#### ADECUACIÓN ZONIFICACIÓN Y SU NORMATIVA ASOCIADA

-La pertinencia de la zonificación definida y su coherencia con la legislación vigente.

**Terminada la presentación y realizada una ronda de intervenciones de los integrantes del Concejo, se determina que se solicitará audiencia al Ministerio de Vivienda, para asistir el Concejo en pleno a analizar la propuesta del parque en el sector de Canteras y proceder a solicitar aprobación al Ministerio del Medio Ambiente, y así poder comenzar con el proceso de aprobación del Plan Regulador.**

### 7.- GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTOS POSTULADOS A FONDOS FRIL

**Sr. Alcalde**, solicita la participación del Director de la Unidad de SECPLAN, don Arnoldo Jiménez para que fundamente el tema.

**Sr. Jiménez**, indica que es necesario tener el compromiso formal sobre los costos de mantención y operación de seis proyectos que serán postulados a los fondos FRIL 2017, los cuales analiza basado en las siguientes tablas:

1. REPOSICIÓN CAMARÍN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO.

ÍTEM	COSTOS ANUALES (\$)
ENERGÍA ELÉCTRICA	360.000.-
AGUA POTABLE	480.000.-
MANTENCIÓN	300.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>1.140.000.-</b>

2. REPOSICIÓN CUBIERTA Y SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLECO.

ÍTEM	COSTOS ANUALES (\$)
ENERGÍA ELÉCTRICA	1.800.000.-
MANTENCIÓN	500.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>2.300.000.-</b>

3. MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLECO.

ÍTEM	COSTOS ANUALES (\$)
ENERGÍA ELÉCTRICA	1.440.000.-
AGUA POTABLE	1.200.000.-
MANTENCIÓN	500.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>3.140.000.-</b>

4. MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.

ÍTEM	COSTOS ANUALES (\$)
ENERGÍA ELÉCTRICA	600.000.-
MANTENCIÓN	300.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>900.000.- :</b>



## 5. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACION EL BOSQUE, COMUNA DE QUILLECO.

ÍTEM	COSTOS ANUALES (\$)
ENERGÍA ELÉCTRICA	600.000.-
MANTENCIÓN	300.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>900.000.-</b>

## 6. CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA LAS FLORES, COMUNA DE QUILLECO.

ÍTEM	COSTOS ANUALES (\$)
ENERGÍA ELÉCTRICA	600.000.-
MANTENCIÓN	300.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>900.000.-</b>

Finaliza su intervención manifestando que para poder realizar la postulación de estos seis proyectos se necesita el acuerdo del Concejo Municipal, dando su aprobación a los Costos de Mantención y Operación anteriormente expuestos.

**Sr. Alcalde**, somete a votación la propuesta:

Realizada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar los Costos de Mantención y Operación anual de los proyectos:

PROYECTO	COSTO TOTAL ANUAL EN \$
REPOSICIÓN CAMARÍN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO	1.140.000.-
REPOSICIÓN CUBIERTA Y SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO	2.300.000.-
MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA QUILLECO	3.140.000.-
MEJORAMIENTO MULTICANCHA CANTERAS, COMUNA QUILLECO	900.000.-
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN EL BOSQUE, COMUNA QUILLECO	900.000.-
CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN EL BOSQUE, COMUNA QUILLECO	900.000.-

Acuerdo N° 050/2017

## 8.- CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES 2017

**Sr. Alcalde**, solicita al Secretario Municipal que realice la exposición de todos los antecedentes de la referida licitación.

El **Sr Secretario**, en primer término procede a dar lectura al siguiente informe de evaluación de propuesta pública:

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA****I. GENERALIDADES**

**LICITACIÓN: CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS 2017**

**N° ID** 3650-4-LP17  
**COMUNA** QUILLECO  
**REGION** DEL BIO BIO  
**FECHA DE APERT** 02/03/2017





**II. PRESENTARON OFERTAS**

- 1.- JUAN ANTONIO CAMPOS JARA
- 2.- JOSE HERRERA VALDEBENITO
- 3.- HECTOR ERA VO MORAGA
- 4.- LUIS EMILIO ALARCON GARCIA
- 5.- GILBERTO ABARCA OSORIO
- 6.- JORGE DOMINGUEZ MALDONADO

**III. OFERTAS:**

LAS OFERTAS ACEPTADAS SON LAS SIGUIENTES:

- 2.- **JOSE HERRERA VALDEBENITO**
- 4.- **LUIS EMILIO ALARCON GARCIA**
- 5.- **GILBERTO ABARCA OSORIO**

LAS OFERTAS RECHAZADAS SON LAS SIGUIENTES

- 1.- JUAN ANTONIO CAMPOS JARA
- 3.- HECTOR BRAVO MORAGA
- 6.- JORGE DOMINGUEZ MALDONADO

LOS OFERENTES RECHAZADOS NO PRESENTARON DOCUMENTO DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, SEGÚN LO EXIGIDO EN EL PUNTO N° 12.2.1 DE LAS BASES DE LA LICITACION

**IV. EVALUACIÓN:****Proceso de Evaluación:**

Criterios:

CALIDAD VEHICULO	40%
PRECIO	40%
EXPERIENCIA	20%
<i>Total</i>	<i>100%</i>

**Análisis de las Ofertas**

SEIS OFERENTES PRESENTARON OFERTAS EN ESTA LICITACIÓN TRES DE LOS CUALES NO PRESENTARON DOCUMENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, POR LO QUE QUEDAN FUERA DE BASES PARA LA EVALUACIÓN DE SU OFERTA.

ESTOS OFERENTES SON:

- 1.- JUAN ANTONIO CAMPOS JARA
- 3.- RECTOR ERA VOMORAGA
- 6.- JORGE DOMINGUEZ MALDONADO

**LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON EVALUADAS SON LOS SIGUIENTES:**

- 2.- **JOSE HERRERA VALDEBENITO**
- 4.- **LUIS EMILIO ALAR CON GARCIA**
- 5.- **GILBERTO ABARCA OSORIO**

**V. CONCLUSIÓN:**

Basándose en lo expuesto anteriormente, quienes suscriben, concluyen que se sugiere adjudicar: **LA LÍNEA N°1 AL OFERENTE GILBERTO ABARCA OSORIO, LAS LINEAS N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14 AL OFERENTE LUIS ALARCON GARCIA. LA LÍNEA N° 8 SE DECLARA DESIERTA POR NO PRESENTARSE OFERENTES.**

**Para constancia firma la comisión:**

VÍCTOR PALAVECINO HINOJOSA, DIRECTOR LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO  
BERTA RODRIGUEZ MORALES, ENCARGADA CONTABLE SEP DAEM  
MACHAEL MUÑOZ CASTILLO, ENCARGADO DE TRANSPORTES DAEM

Terminada la lectura de la evaluación procede a leer la siguiente propuesta de contrato:



**CONTRATO POR CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES Y VIAJES ESPECIALES COMUNA DE QUILLECO AÑO 2017**

En Quilleco, a \_\_\_ de marzo de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Quilleco, Departamento de Educación, representada por su Alcalde Don JAIME QUILODRAN ACUÑA, domiciliado en calle Los Carrera Nº 460 de Quilleco, por una parte y por la otra Don LUIS EMILIO ALARCON GARCIA, domiciliado en Avenida Diego Portales Nº 169 de Las Canteras, se conviene lo siguiente:

**PRIMERO.-** El Departamento de Educación arrienda Don LUIS EMILIO ALARCON GARCIA, en adelante Contratista, con el fin de efectuar lo siguiente:

**"CONTRATO POR CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES Y VIAJES ESPECIALES COMUNA DE QUILLECO AÑO 2017"**

**DETALLES:**

- Transporte de alumnos sectores 3 Esquinas, 4 Esquinas, Villa Las Flores, Villa Mercedes y Poblaciones sector sur de Las Canteras a Liceo Isabel Riquelme de Las Canteras, mañana y tarde, bus 40 asientos. \$ 68.000 diarios.
- Transporte escolar desde sectores Peralillo y El Guindo a Liceo Francisco Bascuñán G. lunes en la mañana y viernes en la tarde y sector Nihue escuela Peralillo (Viernes tarde), furgón 12 asientos, \$ 67.000 diarios.
- Transporte de alumnos sectores 3 Esquinas, 4 Esquinas, Villa Las Flores y calles de Villa Mercedes a Escuela Villa Mercedes, mañana y tarde, bus 40 asientos. \$ 68.000 diarios.
- Transporte de alumnos sectores Los Robles, Las Águilas, Población Santa Helena y San Lorencito (2 vueltas) a Liceo Francisco Bascuñán G. Bus 40 asientos, días martes, miércoles y jueves mañana y tarde, \$ 108.000 diarios.
- Transporte de alumnos sectores Tinajón (lunes en la mañana y viernes en la tarde). Los Robles, Las Águilas, Población Santa Helena y San Lorencito (2 vueltas) a Liceo Francisco Bascuñán G. Bus 40 asientos, días lunes y viernes mañana y tarde \$ 158.000 diarios.
- Transporte Escolar sectores Centinela, el Hoyo, El Retobo y entrada de Río Pardo a Liceo Francisco Bascuñán G. Bus 25 asientos, mañana y tarde, año \$ 85.000 diarios.
- Transporte de alumnos fuera de la Comuna, viajes ocasionales, bus 46 asientos, \$ 890 el km.
- Transporte de alumnos dentro de la Comuna, viajes ocasionales, bus 40 asientos, \$ 700 el km.
- Transporte escolar sectores Chacayal Sur, Variante, Canal Grande y Chacayal Norte a Liceo Isabel Riquelme, lunes a viernes mañana y tarde, taxibus capacidad mínima 26. \$ 79.000 diarios.
- Transporte escolar desde Tucapel, El Hualle y Poblaciones sector norte de Las Canteras a liceo Isabel Riquelme, lunes a viernes, mañana y tarde, bus 40 asientos \$ 89.000 diarios.
- Transporte escolar sector Diuto a Liceo Isabel Riquelme, Taxibus 27 personas, lunes a viernes mañana y tarde, \$ 68.000.
- Transporte escolar Santa Edelmira Tinajón a Liceo Francisco Bascuñán G. Furgón 13 pasajeros Días martes y jueves mañana y tarde, \$ 85.000.

**SEGUNDO.-** El CONTRATO POR CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES Y VIAJES ESPECIALES COMUNA DE QUILLECO AÑO 2017, se efectuará según bases y presupuesto de la publicación **3650-4-LP17**.

**El Contratista el único responsable del traslado, no constituyendo el mandante responsabilidad alguna.**

**Deberá mantener los buses en buenas condiciones tanto técnicas, mecánicas e higiénicas.**

**Para efectos de la operatoria del Contrato el Contratista deberá coordinar con la Dirección del Establecimiento Educacional correspondiente, en temas como horarios, cambio de actividades, coordinación de llegada y salida de alumnos, disciplina, modificaciones de horarios etc.**

**TERCERO.-** El Monto máximo del Contrato es de \$ 62.100.000.- El Transporte escolar de las Unidades Educativas, se pagará mensualmente, de acuerdo a los días trabajados, previo informe de la Dirección del Establecimiento correspondiente, la correcta emisión de la Factura y visto bueno del Encargado de Transportes del D.A.E.M

**CUARTO.\_.** El contrato comienza el \_\_\_ de marzo de 2017 y rige hasta el 31 de diciembre de 2017, pudiéndose prorrogar o terminar antes de este plazo de mutuo acuerdo de las partes o si el D.A.E.M. lo estima pertinente según lo estipulado en las Bases de la Licitación.

**QUINTO.-** El Contratista deberá presentar fotocopia de la documentación al día del o los Buses que efectúen el traslado, acreditando que éstos cumplen las disposiciones legales para efectuar el traslado de alumnos. También deberá presentar documentación al día del conductor respectivo o de su reemplazante, no pudiendo efectuar labores de conductor quien no cumpla con los requisitos. La documentación deberá



actualizarse cada vez que algún documento haya caducado (Revisión técnica, permiso de circulación, licencia del conductor, etc.). Además deberá gestionar el registro en el Ministerio de Transportes dentro de los próximos 15 días si es que no se cuenta con ello.

**SEXTO.-** Si el Contratista no efectuara el traslado, por motivos de su responsabilidad, el D.A.E.M., aplicará una multa equivalente al valor de cada recorrido diario, por cada día en que esto ocurra, los que serán descontados de los días efectivamente trabajados.

**SEPTIMO.-** El Contratista presenta Boleta de Garantía de fiel cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del monto total del Contrato por \$ 3.105.000.

**OCTAVO.-** Las Bases de la Licitación con todo su contenido y el acta de adjudicación de la Licitación pasan a formar parte de este Contrato.

**NOVENO.-** Para los efectos legales, las partes fijan su domicilio en calle Los Carrera N° 460 de Quilleco.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a votación la adjudicación y el Contrato que debe convenirse con el empresario de buses LUIS EMILIO ALARCON GARCIA, contrato que supera las 500 UTM y que requiere de aprobación del Concejo Municipal:

**Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de: Aprobar la adjudicación y el contrato con el empresario de buses don LUIS EMILIO ALARCON GARCIA, por un monto máximo total de \$ 62.100.000.- (sesenta y dos millones cien mil pesos), el CONTRATO POR CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR UNIDADES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES Y VIAJES ESPECIALES COMUNA DE QUILLECO AÑO 2017, ID N° 3650-4-LP17.**

**Acuerdo N° 051/2017**

## 9.- VARIOS

- a) El **Sr. Secretario Municipal** interviene para referirse al proceso de otorgamiento de subvenciones Municipales para el presente año, indica que el presupuesto destinado a Organizaciones de Voluntariado es de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) los cuales en los últimos años han sido aportados a Bomberos de Quilleco y COANIQUEM.

COANIQUEM está solicitando \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) para los fines que indica en su petición leída en correspondencia y que es el mismo monto otorgado el año 2016. Ahora si se otorgara ese monto quedaría un saldo de \$ 2.600.000.- para Bomberos, para cuando ellos realicen su solicitud, lo cual dice relación a los montos que habitualmente solicitan.

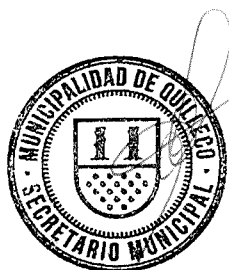
**Analizada esta petición y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una subvención municipal, a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM, por un Monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) para cubrir gastos de insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales del Centro de Rehabilitación.**

**Acuerdo N° 052/2017**

En relación a la Subvención destinada a las Organizaciones Comunitarias el Sr. **Secretario Municipal** da lectura a las principales disposiciones del Reglamento de Subvenciones, y da a conocer que la presentación de las postulaciones a subvención vence el día 31 de abril de cada año, y durante la primera quincena del mes de marzo se envía la documentación necesaria para que las organizaciones postulen y a más tardar al 31 de mayo el Concejo se debe pronunciar sobre las subvenciones aprobadas.

El Reglamento establece que el Concejo se reserva el derecho de fiscalizar la correcta utilización de los recursos proveniente de la subvención municipal, nombrando una comisión para realizar una visita inspectiva a dos o tres proyectos elegidos al azar.

El año pasado se aprobaron 85 proyectos de subvención por un monto total de \$17.134.804.- para este año se dispone un presupuesto de \$ 20.000.000.- de los cuales se han otorgado subvenciones especiales a Centro Cultural Amigos de la Biblioteca por un



monto de \$580.000.-, al Club de Rodeo Criollo de Quilleco \$ 2.000.000.- y Comité de Adelanto Nihué \$ 1.300.000.-, quedando un saldo de \$ 16.120.000.-

El año pasado se otorgó a Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos \$ 150.000.-, Comités de Adelanto \$ 130.000.-, Organizaciones de Adultos Mayores \$ 120.000.-y resto de las organizaciones \$ 100.000.- Al respecto consulta si estos mismos valores serán considerados para el presente año.

**Se aprueban los mismos montos del año anterior, para que las organizaciones comunitarias presenten sus postulaciones a subvención.**

- b) **Sr. Alcalde**, recuerda que está pendiente la resolución para la compra de la casa que se arrienda donde funciona la Oficina de PRODESAL. sugiere que sea analizado por la Comisión de Administración y Finanzas la carta de ofrecimiento de la propiedad que hace su dueña y que fue leída en correspondencia.

**Sr. González** comenta que la Sra. Nelly Vega (dueña del inmueble) le llamó para saber cómo tenía que hacerlo.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la Comisión de Administración y Finanzas el ofrecimiento de venta de doña Nelly Vega del inmueble ubicado en Carrera 480 Quilleco, actualmente donde tiene sus oficinas el programa PRODESAL.**

**Acuerdo N° 053/2017**

- c) **Sr. Alcalde**, se refiere también a la solicitud de comodato del Club Deportivo Huracán de San Lorencito, también leído en correspondencia, se analiza situación y se somete a votación.

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la solicitud de traspasar en comodato al Club Deportivo Huracán, por un periodo de cinco años, la sede ubicada en el área de equipamiento de la población San Lorencito, con el compromiso que pueda ser usada también por el taller laboral del sector.**

**Acuerdo N° 054/2017**

- d) **Sr. Alcalde**, en atención a invitación a reunión el día de mañana a las 11:00 horas en Huepil, por reparación puente, consulta si existen concejales interesados en asistir

Manifiestan interés en participar los Concejales: Pamela Vial y Mauricio Galindo.

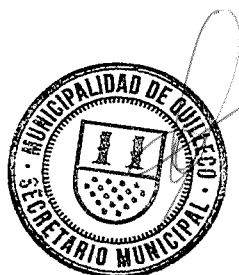
**Se autoriza la participación de los mencionados concejales.**

- e) **Sr. Muñoz**, sólo comenta que clasificó una collera del criadero Santa Rosa del sector Tinajón, que representará a la comuna en Champion Nacional de Rodeo Criollo, que se realizará en Melipilla.
- f) **Sr. González**, cometa un requerimiento de la comunidad para el retiro de ramas con motivo de cortes de árboles y podas, por situación de los incendios la gente comenzó a limpiar sus entornos y están esas ramas por retirar, solicita poder disponer de un camión para ello y ver dónde se dispondrán.  
Plantea también la posibilidad de ver el descachureo de las viviendas, el camión que hace retiro de las basuras domiciliarias no puede retirar refrigeradores, living, neumáticos, etc. cree importante tener en consideración que la municipalidad lo pudiera hacer.  
Agrega que echó de menos en el informe del Alcalde lo relacionado a los gastos del festival del Palomilla, lo solicita para saber más o menos cuánto se gasta en la parrilla de artistas.

**Sr. Alcalde**, responde que se hará llegar esa información.

**Sr. González**, continúa diciendo que lo que le deja tranquilo en ese aspecto es que hubo una comisión evaluadora, no como antes que se hacía discrecionalmente por parte de una persona.

Existen clubes y organizaciones que ya requieren que sus lugares de reunión, se refiere a sedes vecinales, como es el caso de O'Higgins, también en Villa Mercedes el Club de



Adultos Mayores, Centro de Madres, cree se debería revisar esos antecedentes y postular para tener un equipamiento social renovado conforme a los recursos que existen en el Gobierno Regional para este tipo de cosas.

Se refiere al costo de las forestales, cree que la municipalidad se debe sentar de igual a igual con los ejecutivos y representantes legales. La gente reclama por el distanciamiento que existe de los bosques de las poblaciones, como también por la plantación de éstos han ido secando las napas de agua. Sugiere ver de qué manera se puede recuperar el espacio.

Considera que existe una colusión por parte de los empresarios de la locomoción colectiva, todas las empresas han subido sus pasajes y el servicio sigue siendo el mismo. No cumplen con los horarios, cree que falta fiscalización, además los buses son de mala calidad y los mismos de siempre. Se debería conversar con las empresas hacer una mesa de trabajo y solicitar que mejoren el servicio.

**Sr. Luis Pérez**, cree que poco se puede hacer como Concejo referente a eso, a través de las Juntas de Vecinos se ha solicitado.

**Sr. González**, cree que se debería enviar una nota a los empresarios por preocupación por el alza de los pasajes

**Se aprueba el envío de la nota.**

**Sr. González**, en cuanto a presentación realizada por el consultor relacionado con el Plan Regulador, cree importante que la comuna disponga de un Sistema de Información Geográfica (SIG). Solicita se informe cuál es el real estado de un sistema que habría estado preparando la Dirección de Obras, para poder disponer de información geográfica acorde a los tiempos, la gran parte de las comunas ya tienen este servicio que ayuda a que la Dirección de Obras y todas unidades del municipio cuenten con la localización de los inmuebles, centros poblados, calles, etc. hoy hay recurso humano capacitado que pueden ayudar en la preparación de ese instrumento. También recuerda que existe un convenio entre el municipio y la Universidad de Concepción que tiene una carrera de esa índole.

Insiste en realizar una visita a las plantas de tratamiento de aguas servidas de Villa Mercedes para conocer la forma de operar.

Finalmente, felicita al Alcalde por la presencia de Miguel Ángel Pellao, tenor Pehuenche, ojalá esa sea la línea de Quilleco, orientar artísticamente sus gastos en función de la cultura.

- g) **Sr. Galindo**, manifiesta que le han consultado por el bus de acercamiento para los alumnos de enseñanza superior, necesitan saber la fecha en que se pondrá en marcha.

**Sr. Alcalde**, responde que en la próxima sesión de concejo tendrá la información.

**Sr. Galindo**, dice que también le han consultado por las becas municipales para alumnos.

**Sr. Alcalde**, responde que se está trabajando en las bases y los montos, en la próxima sesión se entregará mayor información.

**Sr. Galindo**, solicita detalle de Plan Financiero del DAEM.

Con fecha 22 de febrero el director DAEM envió una información de evaluación con respecto a un bono de mérito a funcionarios que trabajaron. Solicita el detalle, tanto de los organismos externos que hicieron esa evaluación como directores y docentes de la comuna que pidieron ese incentivo y que se otorgó, solicita el valor en pesos.

**Sra. Pamela Vial**, solicita información completa de lo que está solicitando su colega Galindo y la información sobre las líneas telefónicas (celulares) contratadas por DAEM, con detalle de facturas y las líneas que dispone ese departamento.

Se ha reiterado en varias ocasiones estas solicitudes.

Felicita al Alcalde y al equipo municipal por las actividades realizadas, la comunidad está muy contenta y conforme de cómo se realizaron las actividades durante el verano.

Felicita también por la limpieza del patio municipal, se ve ordenado, limpio y amplio.

Comenta que conversó con ella don Miguel Castro, quien le solicitó la posibilidad que la máquina retroexcavadora le ayuden a botar los muros de la vivienda que se quemó hace unos días atrás en la esquina de J.M Carrera (lado municipio). Para hacer una limpieza y ver la posibilidad de que la madera quemada se pueda depositar en algún terreno.

- h) **Sr. Espinoza**, plantea que el Club Deportivo Peñarol está solicitando habilitar su cancha con maquinaria y estaban pidiendo tierra la que le facilitará MININCO. Pero requieren camión y maquinaria para poder desparramarla.



- i) **Sr. Pérez**, se refiere a las actividades realizadas, cree que fue buena idea realizar el festival del Palomilla en todos los sectores, la gente lo reconoce y lo valora, lo que es muy importante, agrega además el reconocimiento a los funcionarios y a los trabajadores de patio que entregaron el doscientos por ciento, para que todo funcionara.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:10 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de marzo de 2017, a las 10:00 horas.



ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL